

DISCURSOS

SOBRE UNA
CONSTITUCION RELIGIOSA,

CONSIDERADA
COMO PARTE DE LA CIVIL NACIONAL.

SU AUTOR UN AMERICANO.

LOS DA Á LUZ
D. JUAN ANTONIO LLORENTE,

DOCTOR EN SAGRADOS CÁNONES.



PARIS,
IMPRÉNTA DE STAHL, RUE DU CLOÎTRE-NOTRE-DAME.
AÑO 1829.

PRÓLOGO DEL AUTOR.

*P*OR una casualidad feliz vino á mis manos la obrita intitulada discursos sobre una constitucion religiosa , considerada como parte de la civil nacional. El ser poco voluminosa me animó á copiarla , porque segun mi dictámen , hay en ella ideas útiles , remontadas á mayor altura que la correspondiente á genios vulgares. Despues he pensado que su publicacion podia ser útil á los habitantes de América ; porque segun van los negocios de España , no es temeridad presumir que los de Venezuela, y los del rio de la Plata , los de Chile, y los de otros puntos arriben á consolidar la independenciam que apetecen , y que ya gozan en parte.

DISCURSOS

SOBRE

UNA CONSTITUCION RELIGIOSA,

CONSIDERADA

COMO PARTE DE LA CIVIL.

DISCURSO PRIMERO.

*Bases de la constitucion religiosa de
una nacion católica que comienza à
ser libre independiente.*

Algunos políticos han opinado que la constitucion civil de los imperios, reinos, ó repúblicas no debia tratar nada de la religion, dejando este punto á la conciencia de cada individuo del estado para su régimen; y á su bolsa el contribuir para los gastos del culto que prefie-